



REPÚBLICA DE PANAMÁ.
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
DISTRITO DE RENACIMIENTO.
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RENACIMIENTO

ACUERDO No. 009-2026

(Del veintiuno (21) de abril de dos mil veintiséis (2026)).



POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE RENACIMIENTO, APRUEBA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA CONFECCION DEL EL LOGO DE LA ALCALDIA DEL DISTRITO DE RENACIMIENTO.

El Honorable Concejo Municipal del Distrito de Renacimiento, en uso de sus facultades, y

CONSIDERANDO:

- Que, el pleno del Concejo municipal aprueba autorizar al señor Alcalde del distrito de Renacimiento, la confección del logo de la Alcaldía de Renacimiento.
- Que la alcaldía de Renacimiento nace como representación autentica de la identidad de nuestro distrito, integrando los elementos que definen nuestra historia, nuestra economía y nuestro orgullo como comunidad.
- Que cada componente fue cuidadosamente seleccionado para reflejar lo que mueve a Renacimiento y lo que nos proyecta hacia el futuro.
- Que el lago nuestro símbolo turístico, incorporando como elemento central del diseño, representa uno de los iconos más reconocido del distrito.
- Que la ganadería representa tradición y sustento este elemento representa el trabajo diario de muchas familias que, con esfuerzo y dedicación, han sostenido la economía del distrito por generaciones. Es símbolo de constancia, identidad y desarrollo rural.
- Que el café orgullo de talla mundial, Renacimiento es reconocido por producir unos de los mejores café del mundo. Incluir el café en el logo no solo resalta nuestra calidad productiva, sino tambien el posicionamiento internacional. Representa excelencia, dedicación y el valor de nuestra tierra.
- Que las montañas representa raíz y fortaleza, las montañas reflejan el entorno natural que nos define que son símbolo de nuestra raíces, de la riqueza de nuestros suelos y de la fortaleza de nuestra gente tambien representan los retos que, como distrito, seguimos superando con determinación.

En virtud de las consideraciones antes expuestas, el Concejo Municipal de Renacimiento:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, al señor alcalde la confección del el logo de la alcaldía del distrito de Renacimiento.

ARTICULO SEGUNDO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su promulgación, se enviará copia de este acuerdo al departamento de Alcaldía y al departamento de tesorería.

Dado en la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Renacimiento, a los veintiuno de abril del año dos mil veintiséis (2026).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

H.C. ALVARO VERNAZA
PRESIDENTE DEL CONCEJO



YERITZA M. ATENCIO C.
SECRETARIA DEL CONCEJO

SANCIONADO POR EL ALCALDE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RENACIMIENTO. A
LOS 21 -DÍAS DEL MES Novo DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).


H.A. QUINTIN PITTI CHANTO.
ALCALDE MUNICIPAL




LICDA. ERIKA GONZÁLEZ.
SECRETARIA.